

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA O SUS MODIFICACIONES

CONTRATO O CONVENIO No. SCTEI-CD-CC-040-2026

LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA PRINCIPAL ☒ MODIFICACIÓN ☐ No. MODIFICACIÓN O ANEXO

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN		NIT / CC: 900.458.879-8	
Nº CONTRATO O CONVENIO	Convenio SCTEI-CD-CC-040-2026			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre CONNECT y EL DEPARTAMENTO, con el fin de brindar un proceso de formación teórico–práctico orientado a la sofisticación de bienes y servicios, así como el desarrollo de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la mejora de las condiciones de competitividad y productividad del departamento.”			
CLASE DE GARANTIA	- Cumplimiento. - Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. - Responsabilidad civil extracontractual.			
IDENTIFICACIÓN DE LA ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A.		NIT No. 890.903.407-9	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Nº	444487	Anexo Nº. 0	Fecha de expedición	30/01/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Nº	013001054792	Anexo Nº. 0	Fecha de expedición	04/02/2026
OTRAS PÓLIZAS No	-	Anexo Nº.	Fecha de expedición	-
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$287.213.350).			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	DIEZ (10) MESES			
AMPAROS	APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final	
Cumplimiento del contrato	X	\$28.721.335	30/01/2026	30/03/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	X	\$14.360.668	30/01/2026	30/11/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes				
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	\$350.181.000	30/01/2026	30/11/2026
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				
OBSERVACIONES				

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTÍA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACIÓN:

Por consulta realizada: 3) A través de la página Web en la URL <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify>

[illegible]

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACIÓN

SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1) PRINTS DE PANTALLA
2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN.

VERIFICO:

DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Andrés F. Flechas A.	



Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, D.C. 04 de febrero del 2026.

HJALMAR ARTURO MELO ROMÁN
SECRETARIO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Revisó: Olga Lucía Guzmán M - Asesor